Artículo: Congreso Nacional de Abogados. Discurso de Vice-Rector de la Universidad de Concepción y Decano de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº101, año XXV (Jul-Sep, 1957)
Autor: Rolando Merino Reyes

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Año XXV · JULIO - SEPTIEMBRE DE 1957 · N.° 101

Revista de Derecho

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

DE LA
FACULTAD DE DERECHO
CONCEPCION

"TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO"

NUMERO DEDICADO AL

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE LOS ABOGADOS DE CHILE

CONCEPCION

(16 al 20 de Enero de 1957)

PUBLICACIONES DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Y DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION

Artículo: Congreso Nacional de Abogados. Discurso de Vice-Rector de la Universidad de Concepción y Decano de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº101, año XXV (Jul-Sep, 1957)
Autor: Rolando Merino Reyes

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

SESION DE CLAUSURA

Celebrada en el Aula Magna de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción

(Domingo 20 de Enero de 1957)

DISCURSO DEL SEÑOR VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION Y DECANO DE SU H. FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES,

Don ROLANDO MERINO REYES

Y he aquí que un día —y yo pienso que fue un gran día para nuestra Orden— los abogados de Chile se irguieron de norte a sur de la República; alzaron sus cabezas, trabajadas y cansadas, del teclado de la máquina de escribir; suspendieron sus labores cotidianas de la defensa de los intereses jurídicos particulares; cerraron sus códigos, que son sus habituales herramientas de labor, y en 1954, mes de Octubre, se dieron cita en Santiago en el Primer Congreso Nacional de Abogados, para ocuparse, preocuparse y meditar —y por qué no decirlo, también para soñar— en altos y graves problemas jurídicos y nacionales.

No puede tener prescripción el agradecimiento de los abogados para con el Consejo General y para su digno Presidente, de entonces y de ahora, el eminente profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Chile, don Raúl Varela Varela, por tan feliz y fecunda iniciativa.

Artículo: Congreso Nacional de Abogados. Discurso de Vice-Rector de la Universidad de Concepción y Decano de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº101, año XXV (Jul-Sep, 1957)
Autor: Rolando Merino Reyes

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Como hombres enraizados en la realidad nacional, apremiante y dolorosa, inquietante e inquietada, por tantos y tan complejos factores, los abogados se enfrentaron al estudio de ese fenómeno de patología económica, que nuestro Presidente, don Raúl Varela, en su bello discurso inaugural de este Segundo Congreso llamara, con tanta propiedad y justeza, el flagelo nacional: la inflación.

Aquel fenómeno fue estudiado desde distintos ángulos, en enfoques penetrantes, agudos y eruditos.

Se señalaron variadas y atinadas soluciones. Desgraciadamente, los poderes públicos fueron sordos a nuestros requerimientos y nada de lo allí recomendado se llevó a la práctica.

Pero ello —y es menester decirlo muy alto— en manera alguna empece o empequeñece a la Orden de los Abogados de Chile, sino a aquellos que no oyeron, ni oyen, ni oirán talvez, nuestras sanas voces de advertencia.

¡Que lo que es nosotros los abogados, y en ese Primer Congreso, cumplimos honrada y cabalmente con nuestro deber!

* * *

En este Segundo Congreso, cuya sesión de clausura va discurriendo en estos instantes, hemos dado un decidido paso hacia adelante. Ya no es un problema de índole económica lo que ha despertado nuestras inquietudes. Nuestra mirada ha apuntado ahora más alto y más lejos. Se dirigen a un tema más concordante y más cercano a las disciplinas que cada uno de nosotros profesa. Hemos estado algunos días, pensando en voz alta sobre "Las modernas tendencias del Derecho".

Abogados, venidos desde distantes puntos del país; profesores eminentes de varias Universidades; magistrados, con un bagaje de nutrida experiencia jurisprudencial; jóvenes ayudantes de Institutos y Seminarios, se han dado puntual cita en este Segundo Congreso, para unir y asociar conocimiento y esfuerzo, esfuerzo y dedicación, anhelos y esperanzas comunes, con el alto objetivo de desentrañar las tendencias más vivientes del Derecho contemporáneo y enfocar, desde ellas, la condición actual de nues-

Artículo: Congreso Nacional de Abogados. Discurso de Vice-Rector de la Universidad de Concepción y Decano de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº101, año XXV (Jul-Sep, 1957)
Autor: Rolando Merino Reyes

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

tra legislación. Y todo por un noble y acendrado afán de superación y progreso del Derecho positivo nacional.

Señores:

¡Nadie con mejor y más insobornable ejecutoria que los integrantes de este Congreso para enfrentar a tan magno y delicado problema!

El abogado, en el libre y diario ejercicio profesional, conoce la vida, pasión, agonía y muerte del Derecho. Moviéndose dentro del orden jurídico; tratando de restablecerlo cuando ha sido alterado, o de obtener la determinación de la sanción para el autor del entuerto; conociendo, porque los vive, las fallas, errores, silencios, contradicciones, vacíos o lagunas de la normatividad imperante, adquiere un cabal conocimiento de lo jurídico positivo y está en condiciones de soportar esta rica experiencia vivida, a la solución de los múltiples problemas que siempre suscita la vida de una colectividad organizada.

Sabe también, y por igual razón, las nuevas necesidades sociales, que determinan nuevas relaciones inter-subjetivas, que permanecen al margen del orden jurídico y que, sin embargo, aquél debe tutelar para vivir en paz, en justicia y en libertad, sobre todo en justicia, única conquista que hace posible la vida del hombre en plena dignidad.

El magistrado, encargado de aplicar la norma general al caso particular, al conflicto concreto de intereses jurídicos contrapuestos, realiza una de las más altas funciones en la vida del Derecho.

No todo es claro y evidente. No siempre la norma es omnicomprensiva. Aquel conflicto no encaja bien en la generalidad normativa. Aquel otro, se ha quedado al margen de la tutela legal. El de más allá tiene una clara regla aplicable, pero de su aplicación resultaría una flagrante injusticia.

Entonces, es el magistrado el encargado de realizar el proceso de exacta adecuación, de la norma al hecho, del pensamiento jurídico a la vida viviente; en una palabra, de resolver los conflictos equitativamente.

Aristóteles, en una afirmación genial, expresó que la equidad es la justicia de un caso particular y concreto.

Artículo: Congreso Nacional de Abogados. Discurso de Vice-Rector de la Universidad de Concepción y Decano de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº101, año XXV (Jul-Sep, 1957)
Autor: Rolando Merino Reyes

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

¡Y he aquí, señores, como el juez tiene esa libérrima y suprema función: hacer justicia; dar eso tan indefinible, pero siempre tan aspirado y tan querido y por cuya realización el hombre, en todos los tiempos, de todas las razas, bajo todos los soles y latitudes, ha luchado, ha sufrido y, también, ha soñado tanto...!

Por último, pero siendo el primero en la categoría de valores, **el profesor,** el maestro de leyes, como lo llamaban Las Partidas, aquél que desde su cátedra, y por sobre las angustias, violencias y luchas transitorias de una sociedad organizada; por sobre los intereses jurídicos particulares en vital contienda; sin más interés o más miraje que los principios de la ciencia que profesa; con la noble pasión que pueden suscitar en su espíritu una cabal doctrina, una orientación científica, filosófica o jurídica, va exponiendo a diario a sus alumnos y con un férvido amor intelectual, los principios de aquella rama del Derecho que cultiva o de la ciencia que profesa en su cátedra.

Porque hemos estado todos: abogados, magistrados, catedráticos, jóvenes que recién se inician en las labores de investigación y de docencia en nuestros Institutos y Seminarios, este Segundo Congreso, que hoy se clausura, ha discurrido en un plano de altura y de comprensión encomiable, y ha elaborado —en mi opinión— aportes valiosos que tendrán una positiva influencia en el progreso de nuestro Derecho.

* * *

Durante estos días, bajo el techo modesto pero pulcro de esta Escuela; bajo el alto patrocinio de la Universidad de Concepción, señores congresales, hemos trabajado bien. Y hemos trabajado en paz, en sinceridad y en serenidad científica y doctrinal. Nuestras discusiones, en el seno de las Comisiones de trabajo o a lo largo de las reuniones plenarias, han carecido de acritud, de violencias, o de torcidas u ocultas intenciones. Hemos trabajado bajo el signo de la ciencia y el signo de la recta intención.

¡Es que, señores; es que, honorables colegas de profesión y colegas de cátedra, yo pienso que existe una especie de "internacional blanca" de la inteligencia; una especie de cordial hermandad

Artículo: Congreso Nacional de Abogados. Discurso de Vice-Rector de la Universidad de Concepción y Decano de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº101, año XXV (Jul-Sep, 1957)
Autor: Rolando Merino Reyes

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

en los planos del saber cientifico y de la buena fe, que hace que todos —doctrinarios o indiferentes, apasionados o flemáticos— hablemos el mismo lenguaje de superación, cuando nos enfrentamos honradamente, a problemas cuyas soluciones han de ser elaboradas para el servicio de nuestras instituciones republicanas y democráticas que, cada uno de nosotros, tanto amamos...!

Cada profesor de Derecho; cada magistrado; cada abogado en libre profesión; cada joven que se inicia en las tareas docentes o de investigación jurídica sabe, siente en recóndita forma y con grave intensidad que el Derecho justo, la Justicia realizada por medio del Derecho es el bien supremo del hombre y el camino llano y expedito por donde marchan los grupos sociales organizados hacia sus metas de progreso, de bienestar y de libertad.

Sabe, cada uno de nosotros, por experiencia nacional vivida, o por experiencias trágicas de otros pueblos del continente o del mundo, cuánto medro sufre la persona humana, cuánto dañó su ulterior y superior destino, cuando la justicia es rota, violada o destruida y cuando, sobre los restos calcinados de lo jurídico, se alza la voluntad arbitraria y omnipotente de un amo o gobernante de facto que, creyéndose inspirado en superiores ideales, conduce a una sociedad por senderos extraviados.

La muerte, el destierro o el sufrimiento para el conculcador temerario del Derecho; la tragedia que después sufre el pueblo, que se ha dejado avasallar por cobardía, por terror, por indiferencia o por miseria moral; la noche oscura que sigue siempre a la muerte o conculcamiento del Derecho, están probando a todos —y no sólo a los hombres de leyes— que al amo se podrá dar talvez la hacienda o la vida, pero que la Justicia y el Derecho son patrimonios del alma, y que el alma sólo es de Dios, parodiando torpemente los profundos y severos versos calderonianos.

* * *

Posiblemente nuestras elaboraciones; nuestros trabajos destinados a mejorar o a acrecentar el patrimonio de la República, pueden quedar sin ser atendidos y apreciados, por los poderes esta-

Artículo: Congreso Nacional de Abogados. Discurso de Vice-Rector de la Universidad de Concepción y Decano de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº101, año XXV (Jul-Sep, 1957)
Autor: Rolando Merino Reyes

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

tales. Pero ello ¿qué importa? ¿Se ha perdido alguna vez para la economía del mundo y de la vida algún pensamiento alto y puro; alguna acción rectamente ejecutada, o siquiera una intención rectamente querida o soñada?

Pasarán los años. No sé cuántos, ni debe importarnos mayormente saberlo. Pero ha de llegar un día en que algún reloj marcará, con sonoras campanadas, la hora en que se reconozca que los abogados de Chile, en este mes de Enero de este año de gracia de 1957, aquí en esta apacible ciudad de Concepción —como antes lo hicieran en la capital del país— se reunieron y estudiaron con ciencia, paciencia y buena fe; estudiaron y resolvieron; resolvieron y propusieron atinadas y bien cimentadas conclusiones jurídicas para el perfeccionamiento de nuestro Derecho, en particular, y de nuestras instituciones republicanas y democráticas, en general.

Podemos, pues, señores congresales, irnos tranquilos, satisfecha nuestra conciencia y en paz nuestro honrado corazón.

Tranquilo deberá volverse el abogado de libre profesión, a su estudio en la lejana ciudad de donde vino, a inclinarse nuevamente sobre el teclado cantador y cansador de su máquina de escribir, para ir nuevamente corriendo, al ritmo de su febril pensamiento, las líneas rosadas o lilas del papel sellado.

Tranquilo ha de volverse el profesor a dictar nuevamente su cátedra, con enaltecido amor intelectual y basado en ciencia y en verdad.

Tranquilo, también, el magistrado a administrar nuevamente la Justicia, tan esperada, tan querida y tan soñada por todos los hombres.

Tranquilo ha de volverse el joven ayudante que aquí vino y aquí restó días a su legítimo descanso.

¡Señores congresales: Podéis volveros tranquilos, pues todos habéis cumplido, en este Segundo Congreso Nacional de Abogados, con vuestro deber, de hombres de Derecho y de ciudadanos libres!